**RESPUESTA ALCALDIA LOCAL AL COMUNICADO OFICIAL No 3 JOVENES DE USME “PRIMERA LÍNEA”**

**PETICIONES DE ORDEN LOCAL COMPETENCIA FDLU**

Atendiendo a las competencias designadas mediante acuerdo 740 de 2019 y el decreto reglamentario 768 de 2019, a continuación, damos respuesta a los puntos competencia de la Alcaldía Local de Usme:

1. **Proyectos de Inversión dirigidos a los jóvenes de la localidad fomentando el arte, la cultura y el deporte mediante emprendimientos sostenibles en el tiempo, ejecutados por organizaciones juveniles locales.**

**Respuesta**: En el marco del proyecto 1730, denominado Fortalecimiento cultural y creativo en Usme, se tiene la meta que consiste en Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo, y que está enfocada a los emprendimientos culturales de la localidad de Usme, sin embargo, es pertinente tener en cuenta y acorde a los términos de ley, las condiciones que deben tener las organizaciones para ejecutar proyectos de inversión con dinero estatal.

Por otro lado, la alcaldía local de Usme cuenta dentro de los procesos culturales con el proyecto 1722 y cuyo nombre es “Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme”, dentro de este proyecto se encuentran algunas acciones como:

Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales. (festivales)

* + Otorgar 15 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.
  + Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

1. **Fechas, y Criterios de convocatoria para la asignación de los 30 cupos del programa reto a la U para educación de los jóvenes y del sostenimiento establecido en el Plan de Desarrollo Local.**

**Respuesta:** Para la localidad de Usme y atendiendo las fechas inicialmente dadas (hasta el 28 de junio de 2021), se tendrán 30 cupos para habitantes de la localidad de Usme menores de 28 años y que hayan culminado su bachillerato, a su vez estos beneficiarios tendrán un sostenimiento de hasta dos salarios mínimos legales vigentes semestralmente durante toda su carrera.

Los beneficiarios tendrán la posibilidad de ingresar a 33 universidades: 27 privadas y seis públicas; entre las que destacan la Universidad de los Andes, Universidad Externado, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, Universidad Santo Tomás, Universidad Sergio Arboleda, la Uniminuto y la Uniagraria.

Los jóvenes podrán participar a través de tres líneas de acceso: línea de jóvenes de excelencia a la U, para ingresar a instituciones de educación superior públicas en sus mecanismos de acceso tradicional; línea de jóvenes con admisión especial directa a la U, dirigida para aquellos estudiantes que se incorporaron a la universidad mediante un programa especial de acceso ofrecido por la IES (Instituciones de Educación Superior); y la línea de jóvenes con admisión especial ampliada a la U.

1. **Establecer el espacio de diálogo con todo el sector comercial, semiindustrial, agrícola y demás sectores que promueven la economía para generar acuerdos con el fin de que por lo menos el 20% del personal que se contrate sea de la misma localidad, ya que ahí se verá una verdadera reactivación económica**.

**Respuesta**: En trabajo conjunto con los gestores de seguridad y convivencia que recorren diariamente la localidad se ha conocido de la organización de comerciantes que buscan el apoyo de la Alcaldía Local de Usme para desarrollar unas jornadas de reactivación económica en sus barrios. Esta estrategia se encuentra en su fase de planeación y se prevé implementar un plan piloto en los barrios Virrey, Marichuela y Danubio azul.

De igual forma, en diálogos sostenidos con algunos comerciantes del sector rural y dueños de establecimientos se ha evidenciado que los empleados de dichos establecimientos son habitantes de la localidad, en sectores económicos tales como deporte, comercio, restaurantes, fincas etc.

Por último, en temporada alta (mediados de noviembre, diciembre y enero), se abren vacantes laborales las cuales se espera sean cubiertas por personas habitantes de la localidad.

1. **Establecer mecanismo local para depurar la base de datos de lista de espera de los adultos mayores con el fin que puedan acceder al subsidio Tipo C que se otorga con recursos locales.**

**Respuesta**: De acuerdo con la creación y reexpedición del mecanismo de entrega del apoyo económico, bloqueo y abono, establecidos en las Circulares 12 del 22 de abril de 2016 y 9 del 30 de marzo de 2016 respectivamente, expedidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, se define que hay una Base de Datos para el manejo de una sola lista de espera a nivel Distrital a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, con base en lo reportado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE o el nuevo sistema de información misional de la Entidad y el aplicativo de focalización para el acceso a los apoyos económicos del orden nacional, distrital y local. Esta lista de espera se entregó depurada el 30 de diciembre de 2019, con una verificación contra base de personas fallecidas y contacto/visita a más de 39 mil personas que se encontraban esperando respuesta desde 2010. Las localidades que agoten la asignación de cupos con las personas vulnerables de esta lista de espera reportadas por la Secretaría podrán solicitar la apertura del aplicativo de focalización a la SDIS para proveer nuevos cupos.

1. **Garantizar en el marco del plan de desarrollo local frente a la reactivación económica que se prioricen de cara a llevarlos a formalidad, a los vendedores informales, mediante apoyos económicos a fin mejorar las condiciones económicas que de por sí ya se han visto altamente afectadas por causa de la pandemia, así mismo articular desde la administración local con las entidades que corresponde garantizar que este grupo poblacional cuente con todos los elementos de bioseguridad que corresponden.**

**Respuesta**: A través del convenio interadministrativo con Programa para las Nacionales Unidas - PNUD, se realizará la convocatoria para que los vendedores informales presenten iniciativas, donde al final del proceso recibirán un monto aproximado de $3.000.000. Para acceder a estos incentivos, se debe cumplir con los lineamientos y requisitos que se publicarán en las redes oficiales de la Alcaldía Local de Usme una vez el proyecto se encuentre en ejecución.

1. **Dentro del fortalecimiento de las Mipymes establecidas en el Plan de Desarrollo sean priorizados los grupos culturales toda vez que mediante ellos se genera empleo local a los jóvenes usmeños.**

**Respuesta**: A través del convenio interadministrativo con Programa para las Nacionales Unidas - PNUD, se realizará la convocatoria para que los grupos y organizaciones culturales presenten iniciativas, donde al final del proceso recibirán un monto aproximado de $10.000.000. Para acceder a estos incentivos, se debe cumplir con los lineamientos y requisitos que se publicarán en las redes oficiales de la Alcaldía Local de Usme una vez el proyecto se encuentre en ejecución.

1. **La administración local deberá firmar la inclusión de los vendedores informales de la localidad el Ingreso a RIVI.**

**Respuesta**: El proceso de formalización de los vendedores informales consiste en al registro RIVI, sin embargo, este depende del diligenciamiento de una herramienta llamada HEMI que es realizada por el IPES. En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de desarrollo local se están adelantando acercamientos con el IPES buscando articular acciones puntuales para la formalización.

1. **Adecuación y reapertura de la Casa de Cultura en Usme donde se promuevan con los colectivos culturales locales el fomento a la misma.**

**Respuesta:** A través de licitación pública se dotará la casa de la cultura con estructuras livianas, en donde se tiene contemplado diferentes equipamientos para la atención de los diferentes colectivos y organizaciones de la localidad. Lo anterior en cumplimiento de la meta plan de desarrollo local “Intervenir 1 sede culturales con dotación y/o adecuación cultural” y en atención de la necesidad de la localidad de un espacio para la promoción de la cultura, tal como se señala en este documento.

1. **En el marco del desarrollo de los diferentes eventos y festivales culturales garantizar la participación activa de los niños y las niñas como fomento a la cultura que promueven en la localidad.**

**Garantizar que los recursos para la promoción de las escuelas deportivas y culturales sean entregados mediante convocatorias amplias y abiertas.**

**Respuesta** Mediante el proceso de presupuesto participativo 2020 la ciudadanía Usmeña presentó iniciativas que atienden a la participación y beneficio de niños y niñas, así como la promoción de escuelas deportivas. Es importante mencionar que este proceso ha sido público y para el cual se han adoptado estrategias acordes a las características particulares de la localidad que faciliten y garanticen la participación.

Las iniciativas que se ejecutaran para la vigencia 2021 priorizadas a través de presupuestos participativos se encuentran en:

<http://www.usme.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana/acta-acuerdo-presupuestos-participativos>

Es importante indicar que el proceso de presupuesto participativo fase II se hará en cada una de las vigencias de la actual administración y que a través de este se ejecutará el 50% del presupuesto local.

1. **Siendo la administración local una entidad encargada de realizar inspección y vigilancia sobre la localidad, se solicita que haga visitas de verificación e intervención y si hay lugar cierre de los sitios donde se lleva a cabo la extracción minera a cielo abierto, aras de proteger el uso del suelo en Usme. Así mismo ejercer control sobre las ladrilleras que operan en la localidad para mitigar los efectos ambientales que estos ocasionan en el aire de Usme.**

**Respuesta:** Con relación a Inspección Vigilancia y Control IVC, la Administración Local, se permite informar que con el acompañamiento de las Autoridades Ambientales, Secretaría Distrital de Gobierno, Policía, Ejercito, Enel-Codensa, se adelantaron mesas de trabajo, para tratar temas relacionados con la explotación de yacimientos mineros, y transformación, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales en la localidad teniendo como resultado en el año 2021:

***Predio la Perdigona***

Se realizaron:

* Dos (2) operativos.
* Captura de una persona por el delito de minería ilegal.
* Desconexión y la incautación de elementos eléctricos por el delito de defraudación de fluidos.
* Incautación de (2) dos motobombas, las cuales quedaron a disposición de la autoridad competente.
* Cierre temporal de establecimiento de comercio e imposición de comparendos por realizar actividades económicas si contar la documentación requerida.
* Inmovilización In situ de maquina amarilla por no contar documentación para identificar la procedencia.

***Parque Minero Industrial de Usme***

Se realizó:

* Visita a la Ladrillera Zigurat, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos comerciales y ambientales.
* Visita a Ladrillera Prisma, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos comerciales y ambientales.
* Asistencia a las mesas de trabajo programadas por la comunidad de la UPZ Danubio Azul.

***Minas el Bosque y Piedras y Derivados, Predio Cantarrana, Predios con actividad industrial de transformación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en la UPZ Alfonzo López y Usme Centro***

Con el fin de realizar acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC en las Minas el Bosque y Piedras y Derivados, Predio Cantarrana, Predios con actividad industrial de transformación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en la UPZ Alfonzo López y Usme Centro, se realizó la programación de operativos, se encuentra en proceso de actualización, ya que se debe contar con acompañamiento de la Autoridad de Policía y Militar.

Seguiremos realizando acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC dentro de la competencia, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo ambiental, minero y comercial en la Localidad de Usme.

Para concluir, la administración local reafirma su compromiso con las y los jóvenes para articular acciones que conlleven al desarrollo social, así como continuar con la promoción de la participación ciudadana que permita la incidencia en la ejecución del presupuesto local y la garantía de un gobierno abierto como pilar de esta administración.